

Para citar este artículo: Lalangui Campoverde, C., & Burgaleta Pérez, E. (2026). Periodismo digital y populismo punitivo: tratamiento informativo sobre la crisis carcelaria en Ecuador. *Anuario Electrónico de Estudios en Comunicación Social "Disertaciones"*, 19(1). <https://doi.org/10.12804/revistas.urosario.edu.co/disertaciones/a.15141>

PERIODISMO DIGITAL Y POPULISMO PUNITIVO: TRATAMIENTO INFORMATIVO SOBRE LA CRISIS CARCELARIA EN ECUADOR

Digital Journalism and Punitive Populism: Informative Treatment of the Prison Crisis in Ecuador

Jornalismo digital e populismo punitivo: cobertura jornalística da crise prisional no Equador

Cristóbal Lalangui Campoverde, Universidad Técnica de Cotopaxi (Ecuador)

edison.lalangui9491@utc.edu.ec

Elena Burgaleta Pérez, Universidad Técnica de Cotopaxi (Ecuador)

elena.burgaleta3208@utc.edu.ec

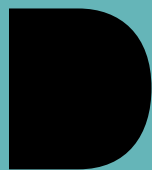
Recibido: 14 de diciembre de 2024

Aprobado: 05 de mayo de 2025

Fecha de prepublicación: 8 de julio de 2025

RESUMEN

Ante un entorno mediático cada vez más dinámico e interconectado, el periodismo digital ha transformado los procesos de acceso, producción y difusión de la información a través de nuevos formatos que se distribuyen en múltiples canales virtuales. En ese contexto, se analizó las piezas informativas de *El Comercio* y *El Universo*, dos de los diarios privados de mayor trayectoria en Ecuador, en relación con la cobertura de la crisis carcelaria. Se empleó



el análisis de contenido para el procesamiento de 204 productos periodísticos correspondientes al periodo 2021-2023, utilizando una muestra probabilística sistémica. Los resultados indican que la violencia carcelaria emerge como el tema central para describir las masacres y la violencia indiscriminada de las bandas vinculadas con el narcotráfico. No aparece la crónica como género periodístico, lo que genera una omisión significativa de la dimensión social y el contexto en el que se desarrolla la crisis carcelaria, invisibilizando las voces de familiares y allegados de las personas privadas de la libertad. La prensa seleccionada legitima el discurso gubernamental mediante la adscripción exclusiva de fuentes oficiales, reproduciendo y consolidando el ideario del populismo punitivo que orienta las políticas penitenciarias de gran parte de los gobiernos latinoamericanos en la actualidad.

Palabras clave: crisis carcelaria; periodismo digital; personas privadas de la libertad; populismo punitivo.

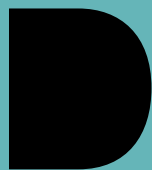
ABSTRACT

In the face of an increasingly dynamic and interconnected media environment, digital journalism has transformed the processes of access, production and dissemination of information through new formats that are distributed in multiple virtual channels. In this context, the news pieces from *El Comercio* and *El Universo*, two of the greater experience private newspapers in Ecuador, in relation to the coverage of the prison crisis. Content analysis was used for the processing of 204 journalistic products corresponding to the period 2021-2023, using a systemic probabilistic sample. The results indicate that prison violence emerges as the central topic to describe the massacres and indiscriminate violence of the gangs bounded to drug trafficking. The chronicle does not appear as a journalistic genre, which generates a significant omission of the social dimension and the context in which the prison crisis develops, making invisible the voices of family members and close relatives of people deprived of liberty. The selected press legitimizes the government's discourse through the exclusive ascription of official sources, reproducing and consolidating the ideology of punitive populism that guides the prison policies of a large part of the currently Latin American governments.

Keywords: Prison crisis; digital journalism; people deprived of liberty; punitive populism.

RESUMO

Em um ambiente de mídia cada vez mais dinâmico e interconectado, o jornalismo digital tem transformado os processos de acesso, produção e disseminação de informações por meio de novos formatos distribuídos em múltiplos canais virtuais. Nesse contexto, analisam-se notícias do *El Comercio* e do *El Universo*, dois dos jornais privados mais antigos do Equador, em relação à sua cobertura da crise prisional. Utilizou-se a análise de conteúdo para examinar 204 produtos jornalísticos correspondentes ao período de 2021 a 2023, com base em uma amostra probabilística sistêmica. Os resultados indicam que a violência prisional emerge como tema central na descrição dos massacres e da violência indiscriminada perpetrada por quadrilhas ligadas ao tráfico de drogas.



A crônica não se configura como gênero jornalístico recorrente, o que acarreta uma significativa omissão da dimensão social e do contexto em que se desenrola a crise prisional, invisibilizando as vozes de familiares e amigos das pessoas privadas de liberdade. A imprensa selecionada legitima o discurso governamental ao se basear exclusivamente em fontes oficiais, reproduzindo e consolidando a ideologia do populismo punitivista que orienta as políticas carcerárias de grande parte dos governos latino-americanos atualmente.

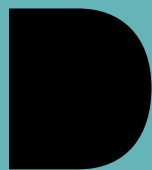
Palavras-chave: crise prisional; jornalismo digital; prisioneiros; populismo punitivo.

Introducción

En los últimos años, el periodismo digital ha logrado consagrarse como un espacio multimedia para la difusión de nuevos sentidos sociales (Verón, 1993; Martínez & Espada, 2024), entendidos como los significados que se generan e interpretan en la interacción entre los individuos y los colectivos, debido a la incidencia de la tecnología en los estándares de producción a través de los distintos géneros periodísticos que se distribuyen en múltiples canales de información (Espinoza, 2024). Atrás quedó la idea adscrita a la especialización en un determinado soporte tecnológico. Incluso, la verificación de la información con otra fuente ha pasado a un segundo plano por el proceso acelerado en el ciclo de producción que se difunde en los medios digitales (Cruz-Álvarez & Suárez-Villegas, 2016). Así, la perspectiva clásica de la noticia o cualquier otro género, como elementos objetivos de la realidad, son cuestionados por una perspectiva de estructuración subjetiva del periodista que, en su labor de seleccionar y describir los hechos, no solamente está condicionado por las necesidades del medio de comunicación, sino por factores como la inmediatez, la interactividad, la hipertextualidad y los contenidos de las redes sociales, que son los nuevos elementos de adopción como parte de los entornos virtuales (Scolari, 2017).

Igualmente, frente a un suceso, no solo los periodistas son los referentes, sino que se evidencia el surgimiento de *influencers* y nuevos creadores de contenido en conexión con la audiencia (Martínez & Espada, 2024). Esto significa que los modelos de comunicación caracterizados por privilegiar de manera exclusiva el rol del emisor, ahora son diversificados por una mayor exposición o visualización de los receptores. Así, lejos de construir un nuevo relato sin ellos, se comprendió que son partícipes de la producción informativa (Rubiano, 2023).

De tal modo, la estructura del periodismo digital no solo refleja la mirada desde el horizonte de los medios de comunicación, también incluye el campo ocular de las audiencias que, en el periodismo tradicional, adquirirían la categoría de consumidores-espectadores. Esto, a pesar de que diferentes teorías de comunicación y estudios de recepción durante el siglo pasado los consideraban como objetos de estudio para determinar los efectos o la influencia de los *mass media*, lo cual abre un nuevo escenario en relación con los intereses que defienden (Moreno et al., 2025). Por eso, en el contexto de la crisis estructural del sistema carcelario que ha sido inherente a Ecuador



en los últimos años, el sector mediático ha desempeñado un rol medular en la descripción de nuevos significados sociales (Centurión, 2007) y la lectura de eventos vinculados a espacios de violencia, corrupción, hacinamiento, incumplimientos de los derechos básicos y ausencia de políticas públicas por parte del Estado (Montecé-Giler & Alcívar-López, 2020). Como resultado, se ha obtenido una mejor comprensión de la coyuntura nacional, nada alejada de las realidades que se experimenta en otros países de América Latina (González-Malla, 2024; Ceferino-Ramírez et al., 2024).

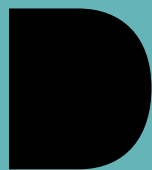
En ese sentido, la pregunta central que guía este artículo es: ¿cómo fue el tratamiento informativo de El Comercio y El Universo sobre la crisis carcelaria en Ecuador a través de sus páginas web durante el periodo 2021-2023? Se agregan a esta interrogante: a) ¿qué géneros periodísticos predominaron con mayor frecuencia en la estructura narrativa?, b) ¿cuáles fueron los temas informativos que establecieron para abordar la crisis penitenciaria?, c) ¿qué relación o intencionalidad se evidenció entre el texto informativo y las imágenes por parte de los diarios seleccionados?, d) ¿qué tipos de fuentes fueron consultadas o utilizadas en la producción de las piezas informativas? y e) ¿existe una tendencia informativa en los contenidos periodísticos de forma favorable, desfavorable o neutral con el discurso gubernamental, respecto a la crisis carcelaria?

Así, la primera parte de este artículo corresponde a un acercamiento sobre lo que representa el populismo punitivo y la relación con los medios de comunicación en el contexto del sistema carcelario. En la segunda parte se reflexiona sobre el rol del Estado ecuatoriano en la configuración del crimen y el desplazamiento de los derechos de las personas privadas de la libertad. El tercer momento plantea el abordaje metodológico, donde se utiliza el análisis de contenido basado en la lectura textual y en una matriz de análisis como instrumentos de sistematización de la información. Además, se describe cómo la prensa seleccionada legitima el discurso gubernamental, mediante la adscripción exclusiva de fuentes oficiales y el desplazamiento de otras.

Por lo tanto, este estudio en el campo académico y comunicacional adquiere su grado de importancia debido a la escasa exploración sobre el periodismo digital en el contexto de la crisis carcelaria y el populismo punitivo. En tal medida, se posibilita examinar y contrastar la producción informativa de los dos diarios privados más antiguos de Ecuador, pioneros en el entorno digital, aportando nuevas perspectivas críticas sobre el rol de la prensa en la construcción de la opinión pública y en la representación de problemáticas sociales.

Populismo punitivo, medios de comunicación y sistema carcelario

Tradicionalmente, la literatura del siglo pasado consideró que el populismo representaba una categoría de análisis derivada de la teoría política para observar y describir los roles de los diferentes personajes que ejercían un tipo de liderazgo con tinte autoritario (Mora, 2025). No obstante, con la propuesta de Ernesto Laclau (2005), el populismo trasciende esta lógica para articular espacios subyacentes, como la institucionalización de la política a través de las demandas de los colectivos sociales que buscan estructurar un tipo de identidad debido a la creación de significantes vacíos. En otras palabras, emergen distintos políticos con un discurso que se convierte en el medio y el fin (Foucault, 2005) para demostrar su capacidad retórica en la articulación de las demandas insatisfechas o el descontento de la población con los grupos de poder público, con el propósito de dotarlas de códigos cifrados a un nuevo escenario de afiliación común que utiliza canales tradicionales y digitales de información para propagar los mensajes, debido al desencanto con la idea de progreso y bienestar social (Cerdán-Martínez & Seni-Medina, 2024; Mora-Sifuentes, 2025).



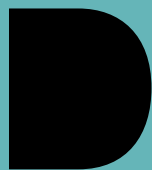
En ese marco referencial aparece el populismo punitivo, que desde finales del siglo pasado se refiere al uso de las leyes penales y la supresión de ciertas garantías procesales por parte de los políticos para aumentar su popularidad en los resultados electorales (Bottoms, 1995; García-Figueroa, 2021). El discurso punitivo está orientado a endurecer las condenas y la reducción del gasto público, que en las condiciones de las cárceles se presenta como una respuesta a tópicos construidos alrededor de la idea de un sistema judicial benévolo e ineficaz. De esta manera, la clase política se beneficia con la transmisión de una imagen que cubre el interés por las problemáticas sociales. Además, las soluciones represivas que se enuncian actúan sobre tres factores ideológicos constitutivos: el paso desde la cárcel como institución de reinserción social hacia otra represora; el protagonismo de la opinión de las víctimas, y el uso electoral sobre la problemática de la inseguridad (Antón-Mellón et al., 2017). En este escenario, la figura de la víctima es especialmente explotada por los medios de comunicación (Pozuelo, 2013), en particular cuando se transmite el sufrimiento, generando la empatía de la opinión pública, que encuentra una respuesta concatenada en el endurecimiento de la ley penal y el escarmiento contra el delincuente.

Por otra parte, el sentimiento de inseguridad, violencia y miedo en la población, a partir de los discursos políticos producidos por los medios de comunicación, han constituido lo que Beck (2003) denomina: “sociedades de riesgo”, que en el ámbito latinoamericano se vinculan con las altas tasas de delito; transmisión y apropiación ciudadana de la información a través de internet, y el papel de los medios de comunicación en el diseño de políticas públicas sobre seguridad (Rey, 2007; Kessler, 2009; Alvarado et al., 2023). Estas narrativas del miedo se construyen básicamente sobre la dualidad reducida de víctima y delincuente, omitiendo a otros actores involucrados (Rincón, 2016). Sobre el análisis en la narrativa de los medios, Paredes-Castañón (2019) distingue tres grupos: “ovejas” (víctimas), “lobos” (delincuentes) y “pastores” (jueces, policías y otras fuerzas de seguridad), que aparecen representados como operadores eficaces o ineficaces en función del contexto y el rol que desempeñan en el escenario del conflicto.

En definitiva, el discurso populista punitivo no explica las razones de las espirales de violencia; su objetivo es construir nuevas narrativas articuladas al aumento de las penas y reducción de derechos, centrándose exclusivamente en el escenario del conflicto, sin profundizar en las causas estructurales (Antón-Mellón et al., 2017). De tal modo, se refuerza, a través de los medios de comunicación, un círculo vicioso en relación con la exclusión; la cárcel se convierte en el campo simbólico para finalizar la narrativa del conflicto, dado que no se tiene un sujeto de quién hablar. No obstante, cuando existen fallecidos en las cárceles, vuelven a ser de interés mediático (Gómez-Rueda, 2023).

Tal y como señala Foucault (1983), los decesos son exhibidos por los medios de comunicación (al igual que en la Edad Media) como un espectáculo público, donde la muerte no solo es el efecto adscrito al ejercicio del poder “desde arriba”, sino también, de forma horizontal, incluye a la comunidad de reclusos. Generalmente, este tipo de muertes se vinculan con las condiciones inhumanas, la violencia carcelaria y la violación sistemática de los derechos humanos (Ariza & Tamayo-Arboleda, 2020).

La cárcel, por lo tanto, no se separa del mundo exterior, sino que crea un universo al que se traslada la posición que el sujeto tenía en la sociedad. De esta manera, el delincuente sigue vinculado a las bandas organizadas y el narcotraficante continúa perteneciendo a su cártel (Ariza & Iturralde, 2019). Se establecen así unas dinámicas penitenciarias donde las normas son frecuentemente organizadas por los propios presos, imponiendo un sistema de violencia. Como consecuencia, las noticias que difunden los medios de comunicación con relación



al sistema penal se basan en una descripción superficial, siendo un decorado que se sitúa en segundo plano (Paredes-Castañón, 2019), donde ocurren los acontecimientos y se construyen discursos estereotipados. De ese modo, en este escenario, el delincuente, debido a su etnia, clase o nacionalidad, es presentado como “depredador” o “macho psicótico” (Surette, 2011), igualmente, se popularizan frases que indican: “la reinserción no funciona”, “son delincuentes natos” (García-Arán, 2008). En cambio, las opiniones de expertos en derechos humanos, políticas penitenciarias o criminología no tienen un espacio representativo para fortalecer y ampliar el debate público en los medios de comunicación.

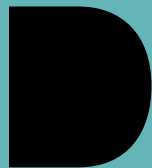
En ese contexto, el caso ecuatoriano se convierte en un ejemplo significativo por la coalición entre los medios de comunicación y los actores políticos para situar en la agenda pública propuestas relacionadas con sanciones punitivas, desplazando del relato periodístico voces que podrían ampliar el espectro del análisis sobre los derechos de las personas privadas de la libertad, así como establecer un espacio reflexivo en relación con las políticas públicas impulsadas por el Estado (Pontón-Cevallos, 2006; Veintimilla-Pacheco, 2014; Álava-Macías, 2022; Espinoza et al., 2022; Pontón, 2022).

Crisis carcelaria en Ecuador

El incremento de la violencia en los centros penitenciarios no solo afecta a Ecuador, sino que se extiende a toda la región latinoamericana. En los últimos 25 años, las dificultades de los Estados para generar crecimiento económico y regular la conflictividad social se ha traducido en un panorama de inseguridad social que acaba reclamando una mayor represión ante el crimen y la violencia, dando lugar a través de los medios de comunicación a demandas que se fundamentan en el castigo y la represalia sobre el delincuente (Ariza & Tamayo, 2020).

Tal y como señala Paredes-Castañón (2019), la política criminal en la región se ha convertido en una ideología del control social punitivo que se basa en el concepto de “dicotomía falaz”. Este término defiende que las medidas sustitutivas y alternativas a la cárcel generan impunidad y, por lo tanto, aumentan las acciones delictivas. Igualmente, se afirma que las demandas sobre la creación de centros penitenciarios dotados de instalaciones y con profesionales calificados supone un gasto para el Estado, de manera que los recursos públicos se dirigen a quienes menos lo merecen, en detrimento de las necesidades sociales que reclama la ciudadanía. Esta política de mano dura que se ancla en la represión, castigo, hacinamiento y violencia es el resultado del fracaso de los Estados en la gestión sobre las crisis penitenciarias y los sistemas de rehabilitación (Ruiz-López & Arenas-Ávila, 2022).

En Ecuador, esta situación de crisis se puede sistematizar en tres causas: a) la corrupción del sistema penitenciario; b) la dependencia económica del preso con el exterior para poder sobrevivir; c) la violación sistemática de los Derechos Humanos (Terán & Limaico, 2019). Estas problemáticas no son nuevas y surgen desde el origen de un sistema no planificado con la creación del Estado moderno, que se consolidó en el siglo XIX durante el segundo gobierno de García Moreno. Será hasta la década del 80 del siglo pasado cuando comience la reflexión sobre la precariedad de las cárceles en relación con el hacinamiento, instalaciones, ausencia de políticas de rehabilitación, falta de personal cualificado, entre otros aspectos (Pontón & Torres, 2007). Asimismo, se debe considerar el tráfico internacional de drogas, que ha experimentado un crecimiento exponencial desde la década de 1980 y que, en la actualidad, constituye la principal causa de detenciones y encarcelamientos en Ecuador, ocupando un puesto privilegiado en la cadena de valor del narcotráfico (Rivera-Rhon & Bravo-Grijalva, 2020).



Con la llegada del nuevo milenio, durante el gobierno de Rafael Correa, se realizaron fuertes inversiones en la construcción y ampliación de cárceles que no fueron acompañadas por políticas de reestructuración o rehabilitación del sistema penitenciario. De manera que, en la lógica del populismo punitivo, se construyeron tres grandes centros de detención regionales, uno en Guayaquil, otro en Latacunga y el último en Turi. Durante este periodo, se produjo un aumento histórico de la tasa de encarcelamientos que llegó a 165 000 personas detenidas (Paladines, 2016).

En el último informe realizado en diciembre de 2024 se establece que el número total de personas privadas de la libertad en Ecuador es de 33 669 (Servicio Nacional de Atención Integral a Personas Adultas Privadas de la Libertad y a Adolescentes Infractores, 2025).

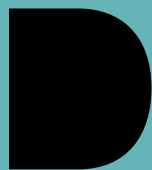
Paradójicamente, la nueva Constitución que se aprobó en 2008 fue directamente garantista y estableció en el artículo 201: “El sistema tendrá como prioridad el desarrollo de las capacidades de las personas sentenciadas penalmente para ejercer sus derechos y cumplir sus responsabilidades al recuperar la libertad” (Asamblea Constituyente, 2008). A lo anterior se ha añadido la pugna de poder por parte de organizaciones delictivas, como es el caso de los grupos autodenominados *Los Choneros*, *Los Lobos* o *Tiguerones*, quienes han convertido las cárceles en un espacio de planificación para el enfrentamiento por el liderazgo y el control del crimen organizado (Santillán-Molina et al., 2022).

Bajo este escenario, el discurso periodístico de los medios de comunicación presenta las mismas debilidades identificadas en otros países de la región. De acuerdo con Punín y Rencoret (2014), estas limitaciones se manifiestan en tres aspectos fundamentales: a) dependencia de las fuentes oficiales; b) compromiso con grupos económicos; c) superficialidad en el tratamiento de los contenidos.

En términos generales, los estudios realizados en Ecuador revelan que las narrativas periodísticas se adscriben a la crisis carcelaria a través de la espectacularización y la ausencia en la contextualización del problema (Pontón, 2022), produciendo miedo en la ciudadanía y responsabilizando únicamente a las personas privadas de la libertad (Arévalo-Rueda & Maldonado-Ruiz, 2022). De manera que los discursos de violencia y muertes han pasado a constituir elementos de *marketing* punitivo (Alvarado et al., 2023).

Si bien existen investigaciones centradas en la seguridad ciudadana, las políticas penitenciarias o la violencia estructural (Naranjo et al., 2019; Verdugo-Lazo, 2023; Aranda & Cabrera 2025), son limitados los estudios que abordan estos temas desde el ámbito de los medios electrónicos. Por lo tanto, es de interés para esta investigación analizar los contenidos informativos publicados por los diarios nacionales *El Comercio* y *El Universo* en sus páginas web, respecto a la crisis carcelaria en Ecuador durante el periodo 2021-2023. Para alcanzar este objetivo general se plantean los siguientes objetivos específicos:

- Identificar los géneros periodísticos que predominaron con mayor frecuencia.
- Determinar los principales temas informativos que se establecieron para abordar la crisis penitenciaria.
- Describir la relación o intencionalidad entre el texto informativo y las imágenes por parte de los diarios seleccionados.
- Establecer qué tipos de fuentes fueron consultadas o utilizadas en la producción de las piezas informativas.
- Explorar si los contenidos periodísticos se inclinan de forma favorable, desfavorable o neutral con el discurso gubernamental, con respecto a la crisis carcelaria.



Metodología

Para este estudio se adoptó un enfoque cuantitativo orientado a la identificación de patrones, tendencias y marcos interpretativos en el contenido de la prensa (Abela, 2002). Como técnica se empleó el análisis de contenido para examinar la frecuencia y distribución temática de las piezas informativas (Monje-Álvarez, 2011). Este proceso implicó una lectura minuciosa de las publicaciones seleccionadas y su posterior sistematización mediante una matriz de análisis en Excel, lo que permitió una codificación estructurada de la información (Hernández-Sampieri et al., 2014; Ordoñez & Fornos, 2017). En concordancia con los objetivos del estudio se definieron y utilizaron indicadores periodísticos con base en investigaciones previas y publicadas en revistas de alto impacto; decisión que engloba la estrategia de los estudios de análisis de contenido (Krippendorff, 2019).

La categorización deductiva aplicada facilitó el establecimiento de criterios comparables, reduciendo la dispersión interpretativa (Sprenger, 2013; Bartelborth, 2020). En este contexto, la relevancia de las categorías seleccionadas responde a referentes teóricos que posibilitan plantear como hipótesis que los medios de comunicación refuerzan y legitiman el discurso populista punitivo, recurriendo a marcos ideológicos y modos de reproducción en el tratamiento de la crisis carcelaria ecuatoriana.

De modo que los cinco ejes que constituyen la base temática de este estudio se sustentan en autores especializados que permiten delimitar con claridad los criterios de codificación y análisis, como se detalla a continuación:

- Géneros periodísticos. Se adopta la propuesta de Sánchez-Calero (2008), quien indica que los géneros son una estructura organizativa que permiten sistematizar los contenidos periodísticos en segmentos informativos definidos, lo que facilita el análisis en función del propósito comunicativo que cumplen.
- Temas informativos. Se sigue el enfoque de Zunino (2021), quien entiende los temas informativos como asuntos trascendentales para la prensa en el debate público, con potencial incidencia en la construcción de la opinión pública y el tratamiento de problemáticas colectivas.
- Recursos gráficos. El análisis de este eje se basa en la propuesta de González-Mina (2017), quien destaca la función de los recursos gráficos como elementos visuales recurrentes que no solo complementan el campo informativo, sino que refuerzan la representación de los sucesos y contribuyen a la construcción de credibilidad en las piezas informativas.
- Fuentes de información. Se sigue la perspectiva de Muñiz-Zúñiga y Fonseca-Valido (2017), quienes consideran las fuentes como componentes claves, al integrarse como mecanismos de diversidad y legitimidad en el discurso informativo.
- Tendencia informativa. Finalmente, se incorpora el planteamiento de Casado-Gutiérrez et al., (2014), para quienes la tendencia informativa se relaciona con la orientación valorativa del contenido periodístico a través de los elementos: favorable, desfavorable o neutral.

A nivel temporal se cubrió entre enero de 2021 y diciembre de 2023, período marcado por un incremento exponencial de violencia sin precedentes dentro de los centros penitenciarios de Ecuador, alcanzando más de 102 conflictos y más de 680 muertes de personas privadas de la libertad (Comité Permanente por la Defensa de los Derechos Humanos, 2025). Este ambiente de crisis coincidió con el cambio presidencial de Lenin Moreno (mayo 2017-mayo 2021); Guillermo Lasso (mayo 2021-noviembre 2023) y Daniel Noboa (noviembre 2023-mayo 2025).

Se optó por dos de los medios privados más antiguos y con mayor tirada a nivel nacional: *El Comercio* y *El Universo*. La elección se fundamenta en que son los únicos diarios ecuatorianos que superan los 3 000 000 de seguidores en Facebook y los más visitados en sus páginas web (PrensaMundo, 2025), garantizando una cobertura significativa para la audiencia. Además, ambos representan a distintas regiones del país, lo que permite una visión más amplia de la difusión informativa (Lalangui-Campoverde, 2020). El primer diario tiene gran incidencia en la Sierra, mientras que el segundo en la Costa. De tal modo, se contribuye con un análisis más equilibrado, representativo y desde distintos contextos regionales (Fair, 2024).

Inicialmente se identificaron un total de 432 producciones informativas, sin embargo, para facilitar el proceso de análisis, dada la cantidad elevada, se estableció una muestra de carácter representativo para complementar y fortalecer aspectos de factibilidad y credibilidad (Hernández-Sampieri et al., 2014). De tal manera, se empleó el tipo de muestreo probabilístico sistémico: $N=432$ $Z^2 = 1.96$ $p = 0,5$ $q = 0,5$ y $d^2 = 0,05$, puesto que la población forma parte de un universo finito, contable y variable (Aguilar-Barojas, 2005; Monje-Álvarez, 2011; García-García et al., 2013), garantizando que cada unidad de la población tenga la misma posibilidad de ser elegida. Por consiguiente, la muestra (n) quedó conformada por 204 productos, distribuidos equitativamente entre los dos medios digitales (102 por cada uno). Esta asignación facilitó un análisis comparativo homogéneo y proporcionó una base estadísticamente significativa para la obtención de los resultados (Bonilla et al., 2024).

Resultados

Con base en las 204 piezas informativas provenientes de los diarios digitales *El Comercio* y *El Universo*, la disposición de los indicadores responde al orden establecido en el diseño metodológico, cuyo eje central es la matriz de referencia, utilizada como instrumento principal para el análisis de contenido.

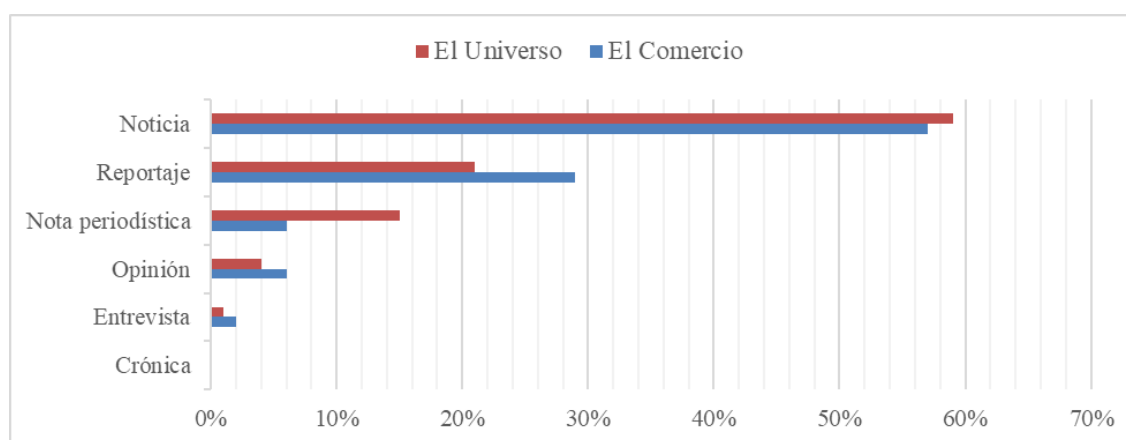


Figura 1. Distribución de géneros periodísticos

Fuente: elaboración propia.

Tal y como se observa en la figura 1, ambos periódicos recurrieron con mayor frecuencia a la noticia (57 % El Comercio; 59 % El Universo), reportaje (29 % El Comercio; 21 % El Universo) y nota periodística (6 % El Comercio; 15 % El Universo). Lo que implica que la estructura del relato tiene como finalidad la descripción del suceso y el entorno en el que se ha producido. Además, los datos muestran que el género de opinión, que conlleva un análisis crítico del artículo, representa un porcentaje bajo en ambos medios (6 % El Comercio; 4 % El Universo). Concretamente, la crónica, como género que expresa la visión más descriptiva del comunicador y posibilita el enriquecimiento de la narración con la incorporación de otras fuentes como familiares, amigos, entre otras, no aparece en los contenidos de la muestra seleccionada. Esta distribución sugiere una tendencia enfocada en la inmediatez y el recuento de hechos, dando prioridad a la necesidad de atender a una crisis que evolucionó de manera acelerada y dramática, en detrimento de géneros como las entrevistas (2 % El Comercio; 1 % El Universo), que podrían ofrecer una mayor profundidad interpretativa a través de testimonios directos de los actores involucrados o profesionales en el campo de las crisis carcelarias.

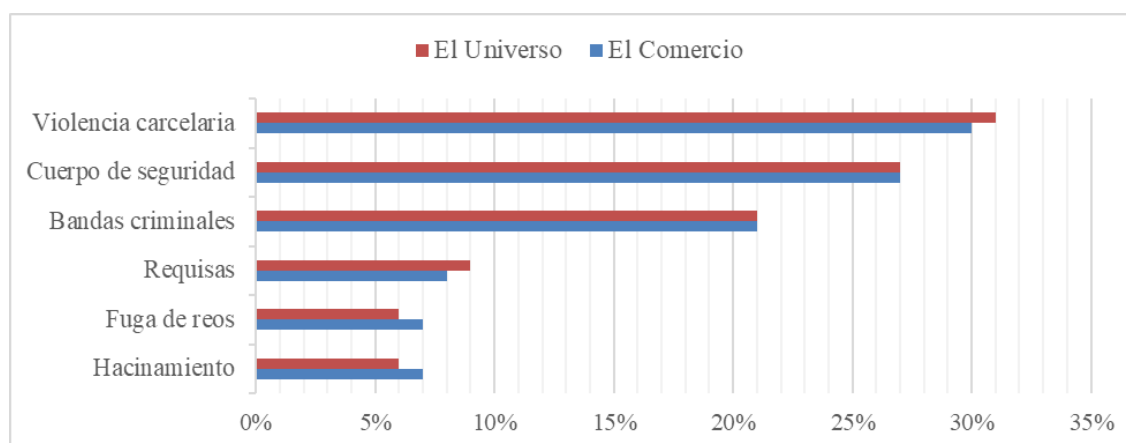


Figura 2. Temas informativos

Fuente: elaboración propia.

En relación con los principales temas en los artículos, tal y como muestra la figura 2, la violencia carcelaria (30 % El Comercio; 31 % El Universo) y el cuerpo de seguridad (27 % El Comercio; 27 % El Universo) son las temáticas que se trataron con más frecuencia en ambos periódicos. Sin embargo, fuga de reos (7 % El Comercio; 8 % El Universo) y hacinamiento carcelario (7 % El Comercio; 5 % El Universo) no superan el 9 %, lo cual muestra que la información se centra los grupos narcodelictivos y la violencia que generan los centros penitenciarios, y no en las experiencias vividas por las personas privadas de la libertad durante estas masacres. Existe, por lo tanto, un hilo narrativo o conductor que es la “violencia carcelaria”, interpretada como una guerra armada entre dos grupos: las bandas delincuenciales y los cuerpos de seguridad del Estado. En definitiva, esta distribución temática revela una clara orientación hacia la dimensión más inmediata y crítica de la crisis, como es la violencia y el rol de los cuerpos de seguridad, en perjuicio de un análisis más profundo de las condiciones estructurales que subyacen al problema penitenciario en el país.

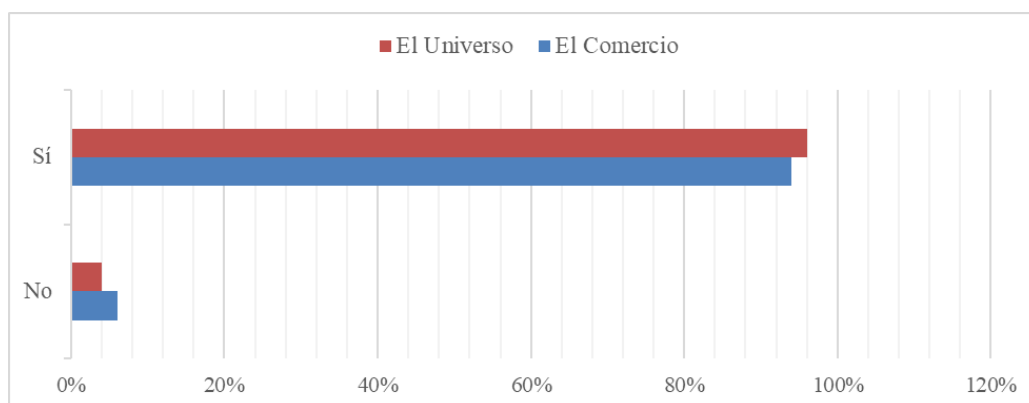


Figura 3. Recursos gráficos

Fuente: elaboración propia.

En cuanto al uso de recursos gráficos, los datos de la figura 3 exponen que los medios emplean con periodicidad recursos visuales en la mayoría de los productos informativos (94 % El Comercio; 96 % El Universo), a excepción de las entrevistas. De tal modo, muestran a las víctimas y los lugares donde ocurrieron los hechos. El apoyo de estos recursos se centra en la presentación de imágenes violentas y escenarios donde se utilizaron armas y artefactos explosivos. Esto confirma que la centralidad de la imagen en la construcción de la noticia reafirma los marcos interpretativos del texto, facilitando la espectacularización del conflicto y contribuyendo a enfatizar la violencia y el dramatismo en un efecto de *shock* mediático, que puede desplazar el análisis estructural en favor del sensacionalismo (Chaparro, 2013). En este contexto de crisis carcelaria, las imágenes tienden a enfatizar el caos, la violencia y la vulnerabilidad, consolidando estereotipos sobre la inseguridad y posicionando la narrativa estatal de control (Rodríguez & Dimitrova, 2011). Por lo tanto, la saturación de recursos gráficos, lejos de ser un simple recurso estético, termina condicionando y limitando la posibilidad de lecturas e interpretaciones críticas.

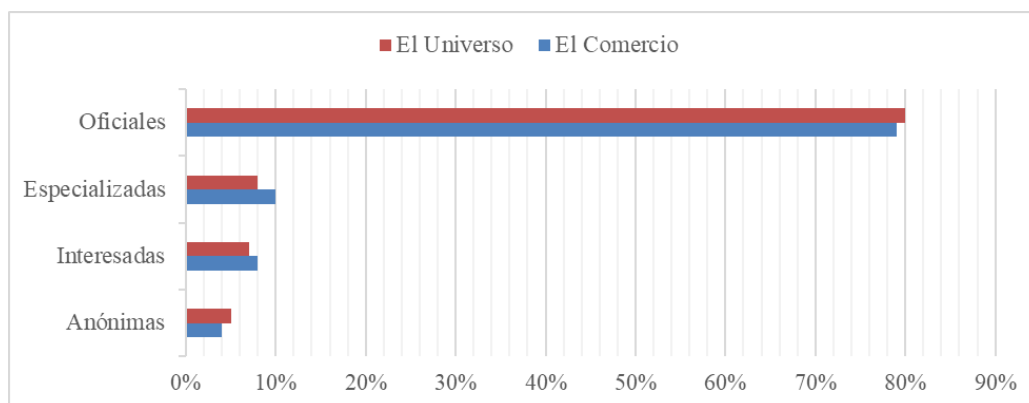


Figura 4. Fuentes de información

Fuente: elaboración propia.

Como se proyectan los datos de la figura 4, ambos medios recurrieron principalmente a las fuentes oficiales (79 % El Comercio; 80 % El Universo). Resulta de nuevo significativo observar el escaso interés en la búsqueda de información a través de las fuentes especializadas (10 % El Comercio; 8 % El Universo) como agentes de seguridad, especialistas en derecho penal o sociólogos penitenciarios, es decir, personal que trabaja y conocen en profundidad las dinámicas carcelarias. Tampoco aparecen representadas fuentes interesadas que podrían incluir información sobre los familiares, psicólogos o personal que forma parte del entorno de los internos (8 % El Comercio; 7 % El Universo). De manera que la violencia en las cárceles no emerge vinculada a las personas privadas de libertad o su interpretación de los hechos, sino a la información emitida por las fuentes oficiales que establecen que las masacres son resultado de los “ajustes de cuentas” o “luchas por espacios de control” entre bandas de narco-traficantes. En resumen, los datos revelan un patrón de cobertura centrado en las declaraciones oficiales, lo que condiciona el relato periodístico al enfoque gubernamental, limitando la incorporación de perspectivas técnicas, ciudadanas o críticas.

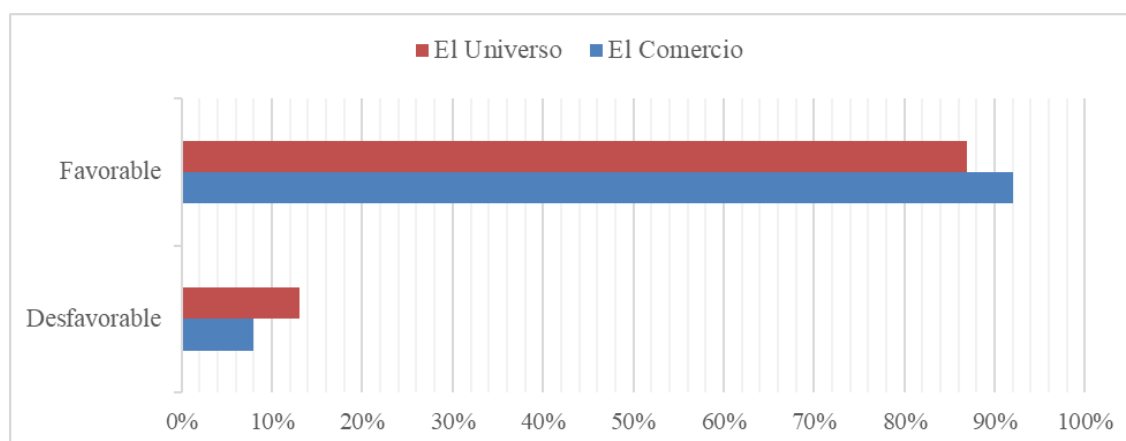
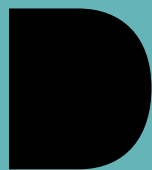


Figura 5. Tendencia informativa

Fuente: elaboración propia.

Respecto al apoyo directo a la gestión del gobierno, con relación a los conflictos dentro del sistema penitenciario, los datos de la figura 5 indican que ambos medios presentan la información derivada de lo que expresan funcionarios en medios de comunicación de carácter oficial. No se realiza ningún tipo de contrastación o crítica. De la misma manera, se evidencia que la noción de neutralidad no está presente en las piezas informativas, lo que implica que, de una u otra forma, los diarios estudiados adoptaron una posición favorable o desfavorable. Por lo tanto, estos resultados (92 % El Comercio; 87 % El Universo) permiten identificar una asimetría mediática predominada por contenidos favorables a las acciones institucionales, y la parte crítica al gobierno es marginal. Además, estos hallazgos se inscriben en la propuesta sobre la relación entre prensa y poder populista en América Latina impulsada por Waisbord (2012), donde el impacto de sesgos tiene una influencia en la percepción de la opinión pública (Casado-Gutiérrez et al., 2014).



Discusión

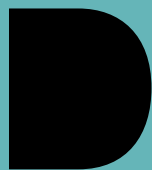
La mayoría de los estudios académicos realizados en el contexto ecuatoriano sobre el abordaje periodístico, respecto a la crisis carcelaria, presentan un enfoque histórico. Un ejemplo de esto es el estudio de Pontón-Cevallos (2006), que analiza cómo la prensa ecuatoriana cubrió el paro penitenciario nacional en junio de 2005. Los resultados mostraron que las noticias, reportajes, entre otros géneros, se centraron en el espectáculo y no en la disminución de la población carcelaria. También se evidenció que el tema carcelario desaparece de la palestra mediática, sin explicación alguna, lo que refleja la ausencia de seguimiento a un tema sensible, particularmente porque detrás de este panorama existen amigos o familiares de quienes están privados de la libertad.

En estudios posteriores, como el de Veintimilla-Pacheco (2014), los resultados revelaron que los diarios nacionales *El Comercio* y *El Telégrafo* presentaron una realidad distinta sobre la crisis carcelaria. En el caso del primero realiza una crítica sobre la falta de políticas de seguridad y la ineficiencia en el sistema carcelario, mientras que el otro medio minimiza la cobertura sobre la fuga de los reos de La Roca. Cada medio intenta presentar la información de acuerdo con el interés político y coyuntural: “No utilizan el 100 % de referencialidad, alcanzando únicamente entre el 58 % y el 61 %, lo que muestra su mediano acercamiento al tema y su falta de detalles informativos en las notas periodísticas” (Veintimilla-Pacheco, 2014, p. 81).

En investigaciones más recientes, Álava-Macías (2022) estudia la opinión ciudadana sobre el medio digital *La Posta*, en relación con la cobertura de la crisis carcelaria, evidenciando escasa contextualización, centralización de fuentes y ausencia en la identificación de autores. En otro trabajo similar, Espinoza et al. (2022) exponen que diarios privados como *Extra*, *El Universo*, *El Comercio*, *Últimas Noticias* y *Expreso* se caracterizaron por enfocar la atención en los hechos conflictivos a nivel interno de las cárceles, responsabilizando a las bandas que tienen el control. Mientras que Pontón (2022) indica que el rotativo *El Universo* en 2021 se interesó en difundir de manera exclusiva el número de fallecidos en el sistema carcelario.

Como se observa, el punto de inflexión entre los estudios previamente analizados en este apartado y los hallazgos de esta investigación radica en que los distintos rotativos a nivel nacional producen una narrativa periodística focalizada en el número de fallecidos y los conflictos internos en el sistema carcelario, con uso recurrente de fuentes oficiales. Toda la información que se estructuró desde los medios impresos y digitales conjuga un porcentaje elevado de noticias. No existe un interés por la realización y divulgación de la crónica como elemento sustantivo del periodismo. Esta escasez no solo limita la comprensión pública, sino que también empobrece la construcción de memoria social sobre la crisis carcelaria. En este sentido, la prensa ecuatoriana deja de ejercer su función crítica y se convierte en dispositivo de reproducción del discurso punitivo gubernamental.

Asimismo, el uso masivo de recursos gráficos responde a la espectacularización, reforzando estereotipos sobre la criminalidad y deshumanizando a las personas privadas de la libertad, fenómeno que se enmarca en lo que Sontag (2003) define como la “banalización del dolor”, donde el exceso de imágenes impactantes termina insensibilizando a la audiencia. En definitiva, los resultados identificados a lo largo de esta investigación no solo confirman las tendencias de cobertura fragmentada y oficialista halladas en estudios previos, sino que evidencia la consolidación de un modelo periodístico que prioriza el conflicto, la cifra y la imagen.



Conclusiones

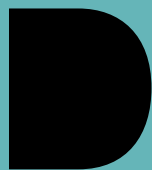
En los dos medios analizados se observa una notable homogeneidad en la estructura de los cinco ejes temáticos que fundamentan esta investigación. En cuanto a los géneros periodísticos, se evidencia un uso recurrente de la noticia, lo que configura una narrativa centrada en la descripción del suceso y su entorno inmediato. Igualmente, ninguno de los medios emplea la crónica como género periodístico, lo que genera una omisión significativa de la dimensión social y el contexto en el que se desarrolla la crisis carcelaria, invisibilizando las voces de familiares y allegados de las personas privadas de la libertad. En relación con los temas informativos, la violencia carcelaria emerge como el tema central para describir las masacres y la violencia indiscriminada de las bandas y el “ajuste de cuentas” entre grupos vinculados con el narcotráfico. A nivel de recursos gráficos, las imágenes refuerzan la representación del caos, la violencia y la vulnerabilidad, contribuyendo a la consolidación de estereotipos sobre la inseguridad y posicionando la narrativa estatal de control. La saturación de estos elementos, lejos de constituir un recurso estético, condiciona y restringe la posibilidad de interpretaciones críticas de los hechos. Respecto a las fuentes utilizadas, ambos medios emplean principalmente las fuentes oficiales, lo que desplaza las voces de especialistas en materia penitenciaria, defensores de los derechos humanos, funcionarios del sistema penitenciario e incluso testimonios directos de las personas privadas de la libertad. Y en términos de tendencia informativa, se observa una asimetría en favor de contenidos que respaldan las acciones institucionales, mientras que las posturas críticas hacia al gobierno ocupan un espacio marginal.

En consecuencia, los productos periodísticos se estructuran alrededor de temas que se repiten, omitiendo aspectos asociados con el hacinamiento o la vulneración de derechos humanos. Las principales víctimas de las masacres quedan silenciadas frente a una información que reproduce el discurso gubernamental en el que los causantes de la violencia descontrolada son los grupos o bandas no identificados como sujetos, cuyo origen o contexto histórico se desconoce y la única respuesta ante el miedo y la inseguridad es la detención y el castigo, reproduciendo y consolidando el ideario del populismo punitivo que orienta las políticas penitenciarias de gran parte de los gobiernos latinoamericanos en la actualidad.

La presente investigación constituyó un nuevo insumo para el análisis sobre cómo la prensa a través de sus páginas web en Ecuador abordó temas relacionados con la crisis del sistema penitenciario, demostrando que, a lo largo del tiempo, existe una continuidad en la orientación periodística que se mantiene alineada con el discurso oficial.

Entre las principales limitaciones de este estudio se encuentra la temporalidad del análisis circunscrito entre enero de 2021 y diciembre de 2023. Si bien este lapso coincide con el momento más crítico de violencia carcelaria, los resultados podrían enriquecerse con un estudio longitudinal que permita identificar cambios narrativos con otros ciclos políticos y coyunturales. La investigación se enfocó exclusivamente en la prensa digital, dejando de lado otros formatos informativos como los medios radiales, televisivos y las redes sociales, donde actualmente se construyen y circulan narrativas paralelas que influyen en la opinión pública.

Además, la selección se limitó a dos diarios de alcance nacional, lo que excluye posibles diferencias en el tratamiento periodístico por parte de los medios locales, regionales, así como internacionales. Otra limitación significativa radica en el hecho de que los medios seleccionados, El Comercio y El Universo, son de carácter privado,

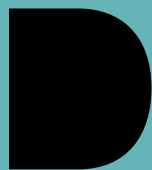


lo que supone líneas editoriales orientadas por intereses económicos y políticos específicos. En consecuencia, los resultados no permiten conocer cómo los medios públicos o comunitarios abordaron esta temática. Por tanto, se recomienda que futuras investigaciones dirijan su interés hacia esos objetos de estudio, con el fin de identificar si existe un tratamiento diferenciado en la cobertura de la crisis penitenciaria en términos de diversidad de fuentes, utilización de géneros periodísticos, recursos gráficos, temas y tendencia informativos.

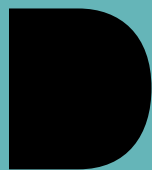
Finalmente, sería valioso incorporar enfoques regionales comparativos que analicen el tratamiento informativo, contrastando la cobertura ecuatoriana con la de otros países latinoamericanos, para comprender a escala internacional la relación entre la prensa, las políticas penitenciarias y las narrativas gubernamentales de seguridad en contextos de crisis carcelarias.

Referencias

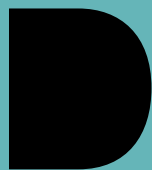
1. Abela, J. (2002). *Las técnicas de análisis de contenido: una revisión actualizada*. Fundación de Estudios Andaluces. Disponible en <https://abacoenred.org/wp-content/uploads/2019/02/Las-t%C3%A9cnicas-de-an%C3%A1lisis-de-contenido-una-revisi%C3%B3n-actualizada.pdf>
2. Aguilar-Barojas, S. (2005). Fórmulas para el cálculo de la muestra en investigaciones de salud. *Salud en Tabasco*, 11(1), 333-338. <https://www.redalyc.org/pdf/487/48711206.pdf>
3. Álava-Macías, M. (2022). Tratamiento de la información sobre la crisis carcelaria y la opinión ciudadana: caso La Posta. *Revistas Científicas de la Universidad Técnica de Babahoyo*, (751), 1-47. <http://dspace.utb.edu.ec/handle/49000/11743>
4. Alvarado, X., Tello, L., & Monteiro, V. (2023). La necropolítica como espectáculo mediático: Las matanzas en las cárceles de Ecuador. *Andares: Revista de Derechos Humanos y de la Naturaleza*, (3), 16-25. <https://doi.org/10.32719/29536782.2023.1.2>
5. Antón-Mellón, J., Álvarez, G., & Rothstein, P. A. (2017). Populismo punitivo en España (1995-2015): presión mediática y reformas legislativas. *Revista Española de Ciencia Política*, (43), 13-36. <https://doi.org/10.21308/recp.43.01>
6. Asamblea Constituyente. (2008). *Constitución de la República del Ecuador*.
7. Aranda, S., & Cabrera, J. (2025). Neoliberalismo, narcotráfico y violencia frente a la tormenta criminal en el Ecuador contemporáneo. *Revista Iuris*, 20(1), 5-30. <https://doi.org/10.18537/iuris.20.01.01>
8. Arévalo-Rueda, R., & Maldonado-Ruiz, L. (2022). Crisis penitenciaria en el Ecuador. Estudio casos de masacres carcelaria 2021-2022. *Recimundo*, 6(3), 222-233. [https://doi.org/10.26820/recimundo/6.\(3\).junio.2022.222-233](https://doi.org/10.26820/recimundo/6.(3).junio.2022.222-233)
9. Ariza, L., & Iturralde, M. (2019). The Bullet in the Glass: War, Death, and the Meaning of Penitentiary Experience in Colombia. *International Criminal Justice Review*. 30(1), 83-98. <https://doi.org/10.1177/1057567719836475>
10. Ariza, L., & Tamayo-Arboleda, F. (2020). El cuerpo de los condenados. Cárcel y violencia en América Latina. *Revista de Estudios Sociales*, 1(73), 83-95. <https://doi.org/10.7440/res73.2020.07>
11. Bartelborth, T. (2020). The Rehabilitation of Deductive Reasoning. *THEORIA. An International Journal for Theory, History and Foundations of Science*, 35(2), 139-154. <https://doi.org/10.1387/theoria.20549>



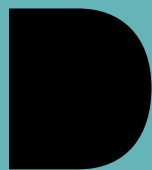
12. Beck, U. (2003) *La sociedad del riesgo global*. Paidós.
13. Bonilla-del-Río, M., Figuereo-Benítez, J., & García-Prieto, V. (2024). Representación mediática de las personas con discapacidad en los informativos de televisión y en la prensa española. *Historia y Comunicación Social*, 29(2), 511-522. <https://doi.org/10.5209/hics.95715>
14. Bottoms, A. (1995). The philosophy and politics of punishment and sentencing. En C. Clarkson y R. Morgan (Eds.), *The Politics of Sentencing Reform* (pp. 17-49). Clarendon Press.
15. Cálix, A. (2013) La falacia de más policías, más penas y más cárceles: El problema de la inseguridad y el castigo desde una visión alternativa. En C. Barros y S. García (Eds.), *Acesso à Justiça e Segurança Cidadã* (pp. 45-50). Gráfica e Editora.
16. Casado-Gutiérrez, F., Sapiezynska, E., & Sánchez, R. (2014). Venezuela, en la prensa internacional: una cobertura sesgada. *Revista Latina de Comunicación Social*, (69), 368-389. <https://doi.org/10.4185/RLCS-2014-1016>
17. Ceferino-Ramírez, E., Mera-Nogales, J., Quito-Lucero, V., & Mosquera-Endara, M. (2024). Causas y consecuencias de la crisis carcelaria en el Ecuador. Verdad y Derecho. *Revista Arbitrada de Ciencias Jurídicas y Sociales*, 3, 92-102. <https://doi.org/10.62574/7p88bg07>
18. Centurión, D. (2007). El periodismo en la encrucijada paradigmática de su rol: la visión del desarrollo. *Revista Internacional de Investigación en Ciencias Sociales*, 3(1), 81-102. <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/4814423.pdf>
19. Cerdán-Martínez, V., & Seni-Medina, G. (2024). Populismo, fake news y tendencias en la campaña presidencial colombiana de 2022: un estudio a través de Google Trends. *Revista Mediterránea de Comunicación*, 15(2), 1-14. <https://www.doi.org/10.14198/MEDCOM.24196>
20. Chaparro, M. (2013). Construcción de un imaginario perverso: la comunicación del desarrollo. *Telos: Cuadernos de comunicación e innovación*, 94, 31-42. <https://telos.fundaciontelefonica.com/archivo/numero094/construccion-de-un-imaginario-perverso/?output=pdf>
21. Comité Permanente por la Defensa de los Derechos Humanos. (10 de enero de 2025). *Informe preliminar sobre situación cárceles en el Ecuador en contexto de ocupación militar-Nov 2024*. <https://www.cdh.org.ec/informes/652-informe-del-cdh-sobre-situacion-carcelaria-version-nov-2024.html>
22. Cruz-Álvarez, J., & Suárez-Villegas, J. (2016). *Desafíos éticos en el periodismo digital*. Dykinson.
23. Espinoza, F., Martínez, P., & Mier, A. (2022). Tratamiento informativo de personas privadas de la libertad en los medios de comunicación social. Barreras y retos para el ejercicio periodístico. *Revista Enfoques de la Comunicación*, (7), 37-93. https://repositorio.consejodecomunicacion.gob.ec/handle/CONSEJO_REP/1758
24. Espinoza-Guanilo, A. (2024). Periodismo en tiempos de posverdad y desinformación. Analizando el trabajo de los periodistas para plataformas digitales de El Comercio y RPP. *Desde el Sur*, 16(2), 1-25. <https://doi.org/10.21142/DES-1602-2024-0032>
25. Fair, H. (2024). Herramientas teóricas y estrategias metodológicas para un análisis político-crítico del discurso de la prensa como actores de poder. *Intersecciones en comunicación*, 1(18). <https://doi.org/10.51385/ic.v1i18.193>



26. Foucault, M. (1983). *Vigilar y castigar: nacimiento de la prisión*. Siglo XXI.
27. Foucault, M. (2005). *El orden del discurso*. Fábula Tusquets.
28. García-Arán, M. (2008). El discurso mediático sobre la delincuencia y su incidencia en las reformas penales. *Revista Catalana de Seguretat Pública*, 18, 39-65.
29. García-García, J., Reding-Bernal, A., & López-Alvarenga, J. (2013). Cálculo del tamaño de la muestra en investigación en educación médica. *Investigación en Educación Médica*, 2(8), 217-224. [https://doi.org/10.1016/S2007-5057\(13\)72715-7](https://doi.org/10.1016/S2007-5057(13)72715-7)
30. García-Figueroa, A. (2021). La génesis populista del feminismo punitivo. *Anales de la Cátedra Francisco Suárez*, (1), 15-41. <https://doi.org/10.30827/acfs.vi1.16251>
31. Gómez-Rueda, D. (2023). *Los Medios de Comunicación como herramienta para un Populismo Punitivo* [Tesis de Maestría, Universidad Central del Ecuador]. Repositorio Institucional Universidad Central del Ecuador. <http://www.dspace.uce.edu.ec/handle/25000/31314>
32. González-Mina, J. (2017). Funciones y orígenes de las imágenes y material gráfico en periodismo. El caso de un ejemplar del diario colombiano “El Tiempo”. *Estudios sobre el Mensaje Periodístico*, 23(2), 1121-1141. <https://doi.org/10.5209/ESMP.58036>
33. González-Malla, J. (2024). El sistema penitenciario ecuatoriano. Sin luz al final del túnel. *Foro: Revista De Derecho*, (42), 119-138. <https://doi.org/10.32719/26312484.2024.42.7>
34. Hernández-Sampieri, R., Fernández-Collado, C., & Baptista-Lucio, M. (2014). *Metodología de la investigación*. McGraw Hill.
35. Kessler, G. (2009). *El sentimiento de inseguridad y su repercusión social y política*. Siglo XXI.
36. Krippendorff, K. (2019). *Content Analysis and Introduction to Its Methodology*. SAGE.
37. Laclau, E. (2005). *La razón populista*. Fondo de Cultura Económica.
38. Lalangui-Campoverde, E. (2020). Discursos de los diarios El Telégrafo y El Comercio durante el referéndum y la consulta popular de 2018 en Ecuador. *Estado & Comunes*, 2(11), 155-171. https://doi.org/10.37228/estado_comunes.v2.n11.2020.179
39. Martínez-Valerio, L., & Espada-Ipiña, A. (2024). Nuevos horizontes informativos: ¿es profesional el periodismo en Twitch? *European Public & Social Innovation Review*, (9), 1-17. <https://doi.org/10.31637/epsir-2024-459>
40. Monje-Álvarez, C. (2011). *Metodología de investigación cuantitativa y cualitativa: Guía didáctica*. Universidad Surcolombiana.
41. Montecé-Giler, S., & Alcívar-López, N. (2020). El sistema penitenciario ecuatoriano. *Revista digital de Ciencia, Tecnología e Innovación*, 7, 676-694. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=8298063>
42. Mora-Sifuentes, F. (2025). ¿Jueces como protectores del Estado? Sobre populismo, democracia y Estado de derecho en México. *Problema. Anuario de Filosofía y Teoría del Derecho*, (19), 1-55. <https://doi.org/10.22201/ijj.24487937e.2025.19.19592>
43. Moreno-Cabanillas, A., Serna-Ortega, Á., & Castellero-Ostio, E. (2025). Análisis longitudinal de la cobertura mediática de los lobbies en la prensa generalista impresa española. *Revista De Comunicación*, 24(1), 343-366. <https://doi.org/10.26441/RC24.1-2025-3710>



44. Muñiz-Zúñiga, V., & Fonseca-Valido, R. (2017). Uso de géneros periodísticos, valores noticia y fuentes de información en los medios de comunicación de Santiago de Cuba. *Vivat Academia Revista de Comunicación*, 20(138), 120-140. <http://dx.doi.org/10.15178/va.2017.138.120-140>
45. Naranjo, G., Banderas, F., Castro, D., & Caicedo, A. (2019). Crisis carcelaria en América Latina y su comparación con la situación penitenciaria del Ecuador. *Dilemas contemporáneos: Educación, Política y Valores*, 7, 1-13. <https://doi.org/10.46377/dilemas.v3i1i1.1186>
46. Ordoñez, J., & Fornos, V. (2017). Metodología de investigación enfocado en el análisis Cualitativo-Cuantitativo aplicado a los factores que condicionan la deserción escolar de los alumnos de secundaria Somotillo. *Revista Iberoamericana de Bioeconomía y Cambio climático*, 3(5), 700-710. <https://doi.org/10.5377/ribcc.v3i5.5943>
47. Paladines, V. (2016). Cárcel y drogas en Ecuador: el castigo de los más débiles. *Revista Pensamiento Penal*, 5. <https://www.pensamientopenal.com.ar/doctrina/44525-carcel-y-drogas-ecuador-castigo-mas-debiles>
48. Paredes-Castañón, J. (2019). La interacción entre los medios de comunicación social y la política criminal en las democracias de masas. *Revista Penal México*, 9(16), 195-212. <https://revistaciencias.inacipe.gob.mx/index.php/01/article/view/332/274>
49. Pontón-Cevallos, J. (2006). Prensa y situación carcelaria del país. *Revista Flacso Sede Ecuador*, 7(174). <https://repositorio.flacsoandes.edu.ec/bitstream/10469/2355/1/BFLACSO-CS1.pdf>
50. Pontón, D. (2022). Las nuevas cárceles en Ecuador: un ecosistema para la reproducción del crimen complejo. *Universitas-XXI*, (37), 173-199. <https://doi.org/10.17163/uni.n37.2022.07>
51. Pontón, J., & Torres, A. (2007). Cárceles del Ecuador: los efectos de la criminalización por drogas. *Revista Flacso Sede Ecuador*, (1), 55-73. <https://www.redalyc.org/pdf/5526/552656565004.pdf>
52. Pozuelo, L. (2013). *La política criminal mediática. Génesis, desarrollo y costes*. Marcial Pons.
53. PrensaMundo. (1 de marzo de 2025). *Top 10 - Los Mejores diarios de Ecuador*. <https://www.prensamundo.com/ecuador/top-10/>
54. Punín, M., & Rencoret, N. (2014). Cambios en el mapa mediático del Ecuador: los medios públicos que tenemos y los medios que queremos. *Telos*, 16(3), 434-446. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=5655342>
55. Rey, G. (2007). *Los relatos periodísticos del crimen: Cómo se cuenta el delito en la prensa Latinoamericana*. Centro de Competencia en Comunicación Friedrich Ebert Stiftung.
56. Rincón, O. (2016). Los miedos mediáticos como el espectáculo del siglo XXI. En B. Focás & O. Rincón (Eds.), *(In)seguridad, medios y miedos: Una mirada desde las experiencias y las prácticas cotidianas en América Latina* (pp. 293-316). Universidad Icesi.
57. Rivera-Rhon, R., & Bravo-Grijalva, C. (2020). Crimen organizado y cadenas de valor: el ascenso estratégico del Ecuador en la economía del narcotráfico. *URVIO. Revista Latinoamericana de Estudios de Seguridad*, (28), 8-24. <https://doi.org/10.17141/urvio.28.2020.4410>
58. Rodríguez, L., & Dimitrova, D. (2011). The levels of visual framing. *Journal of visual literacy*, 30(1), 48-65. <https://doi.org/10.1080/23796529.2011.11674684>
59. Rubiano-Daza, H. (2023). *Periodismo digital en los medios regionales: su uso tecnológico y notario de redes*. Universidad Cooperativa de Colombia.



60. Ruiz-López, C., & Arenas-Ávila, R. (2022). Populismo punitivo: manifestación política vs. Derecho penal. La cadena perpetua en Colombia. *Revista de Derecho*. (58), 220-257. <https://rcientificas.uninorte.edu.co/index.php/derecho/article/view/14584>
61. Sánchez-Calero, M. (2008). Una revisión de los géneros periodísticos en la información especializada. *Doxa Comunicación. Revista Interdisciplinaria de Estudios de Comunicación y Ciencias Sociales*, 6, 163-178. <https://doi.org/10.31921/doxacom.n6a6>
62. Santillán-Molina, A., Vinuesa-Ochoa, N., Benavides-Salazar, C., & Santillán-Ojeda, S. (2022). Drogas, tráfico y crimen organizado como detonante de actos violentos en las cárceles del Ecuador. *Revista Universidad y Sociedad*, 14(3), 478-486. http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2218-36202022000300478
63. Scolari, C. (2017). El translector. Lectura y narrativas transmedia en la nueva ecología de la comunicación. En J. Millán (Coord.), *La lectura en España. Informe 2017* (pp. 175-186). Nueva Imprenta S. L. Disponible en <https://www.fge.es/lalectura/2017/default.html>
64. Servicio Nacional de Atención Integral a Personas Adultas Privadas de la Libertad y a Adolescentes Infractores (SNAI). (2 de febrero de 2025). *Estadísticas - Rehabilitación Social 2024*. Estudios de Derechos Humanos. Disponible en https://www.atencionintegral.gob.ec/estadisticas/?utm_source=chatgpt.com#
65. Sontag, S. (2003). *Ante el dolor de los demás*. Alfaguara.
66. Sprenger, J. (2013). A Synthesis of Hempelian and Hypothetico-Deductive Confirmation. *Erkenntnis*, 78(4), 727-738.
67. Surette, R. (2011). *Media, Crime and Criminal Justice*. Wadsworth
68. Terán, C., & Limaico, J. (2019). La inseguridad de las personas privadas de libertad en las cárceles públicas del Ecuador. *Revista Dilemas Contemporáneos*, (7), 1-18. <https://doi.org/10.46377/dilemas.v3i1i.1091>
69. Verdugo-Lazo, J. (2023). La realidad penitenciaria en el Ecuador, sobrevivencia, descarte social de seres humanos o rehabilitación integral. *Foro: Revista De Derecho*, (39), 86-105. <https://doi.org/10.32719/26312484.2023.39.5>
70. Verón, E. (1993). *La semiosis social: Fragmentos de una teoría de la discursividad*. Gedisa.
71. Veintimilla-Pacheco, K. (2014). *Análisis comparativo de la cobertura mediática sobre "Fuga de reos del centro penitenciario La Roca" en los diarios "El Comercio" y "Telégrafo"* [Tesis de licenciatura, Universidad Católica del Ecuador]. Repositorio Nacional. <https://repositorio.puce.edu.ec/handle/123456789/32410>
72. Waisbord, S. (2012). Democracy, journalism, and Latin American populism. *Journalism*, 14(4), 504-521. <https://doi.org/10.1177/1464884912464178>
73. Zunino, E. (2021). Medios digitales y COVID-19: sobreinformación, polarización y desinformación. *Universitas*, 34, 133-154. <https://doi.org/10.17163/uni.n34.2021.06>